



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ZAYDA TALIA PARRA TORRE Cédula 1143866009 (Madre) de JUAN SEBASTIAN TORRES PARRA Tarjeta de Identidad 1191223364, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 9 No 2Sur -35-Canalón para ser notificados del contenido del Auto 000000 proferido el día 07/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18845322

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/02/2025

Desfijar el: 05/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERNESTO HURTADO TUNUBALA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cauca
Centro Zonal Norte
Cauca

